

INFORME QUE PRESENTA EL COMISARIO DE LA COMPAÑÍA “CONTEFERSA S.A.”

De conformidad con lo dispuesto en la Ley de Compañías vigente y en calidad de Comisario de la Compañía **CONTEFERSA S.A.**, se ha examinado el Estado de Situación Financiera al 31 de diciembre de 2017 y el Estado de Resultado Integral por el año terminado en la misma fecha.

Al revisar y analizar la documentación que rige a la compañía en lo administrativo y financiero determino que los ejecutivos dan cumplimiento a lo dispuesto en los estatutos de la Ley de Compañías y demás disposiciones legales de Régimen Tributario Interno, por consiguiente en mi opinión las políticas contables y de información empleados por la sociedad son correctos y cumplen con el control adecuado de las operaciones de la compañía durante el 2017.

La colaboración brindada por la administración ha sido aceptable, han brindado el apoyo necesario para que se efectúe esta labor de estudio y análisis de la documentación respectiva, la misma que reposa en los archivos de la compañía.

Luego de la inspección se puede constatar que todas las transacciones se realizaron de acuerdo a las disposiciones del Reglamento vigente, misma que avalada por la documentación correspondiente, permite obtener razonablemente las cantidades y revelaciones presentadas en los Estados Financieros examinados.

Como parte de mi revisión he verificado el cumplimiento de las normas legales, estatutarias y reglamentarias por parte de los administradores, así como las resoluciones de la Junta General de Accionistas y del Directorio, considero que el Libro de Acciones y Accionistas es manejado adecuadamente. Por otro lado, los comprobantes de respaldo como los libros de contabilidad, son preparados y conservados de conformidad con las disposiciones legales vigentes.

He revisado y encuentro satisfactorio el sistema de control interno de la compañía, en cuanto a la seguridad, protección y conservación de los activos bajo custodia de la empresa, guardan los parámetros recomendados para este fin.

Las relaciones e Índices de los Estados Financieros son confiables, han sido elaborados considerando los Principios de Contabilidad generalmente aceptados además ha dado cumplimiento a las Normas Legales establecidas en las leyes de la República, Reglamentos y estatutos de la compañía, además de haber sido aplicadas correctamente las NIIF, normas establecidas y requeridas desde este ejercicio económico por la Superintendencia de Compañías; y se han cumplido con las Resoluciones emitidas por la Junta General de Accionistas.

No se han omitido el conocimiento de los puntos del orden del día de las Juntas Generales de Accionistas. La convocatoria a la Junta General de Accionistas de la Compañía se realizó de conformidad con las disposiciones societarias vigentes.

En mi opinión, los estados financieros presentan razonablemente la situación financiera de CONTEFERSA S.A. al 31 de diciembre de 2017 y el resultado de sus operaciones expuesto en el Estado de Resultados Integral por el año 2017, de conformidad con las regulaciones legales, los Principios de Contabilidad generalmente aceptados y con aquellas normas y prácticas contables establecidas, requeridas o permitas por la Superintendencia de Compañías del Ecuador.

Atentamente


Ing. Sally Morocho Tinoco
COMISARIO